

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio 2000. Examen del informe de auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.734.

LAGOVA INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 18 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevo artículo estatutario y el correspondiente informe de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.767.

LA RESIDENCIA DE EL VISO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social el próximo día 12 de junio de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, de no celebrarse ésta, para el siguiente día 13 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2000.

Tercero.—Acuerdo de aplicación de resultados.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento a examinar en el domicilio social todos los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—26.754.

LASANMA, S. A.

Doña Matilde Vicente Díaz, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 56 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de convocatoria a Junta de accionistas, número 124/2001, a instancia de don Víctor Sagi Vallmitjana, representado por el Procurador señor Anzizu, contra «Lasanma, Sociedad Anónima», y que por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de dicha sociedad anónima Lasanma, con el siguiente

Orden del día

Nombramiento de la persona o personas que deban formar parte del Consejo de Administración de la sociedad, que se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sita en vía Layetana, número 8-10, 8.ª planta, el día 25 de junio de 2001, y hora diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 27 de junio, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Vicente Buruaga Puertas.

Barcelona a 23 de abril de 2001.—La Magistrada.—Juzgado.—24.471.

LASARIZA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, número 38, 2.º, el día 12 de junio de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 13 de junio de 2001, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Dimisión de un miembro del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento por cooptación de nuevo Consejero.

Cuarto.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales, referentes a la denominación social y régimen jurídico, designación del depositario, y a la política de inversiones, respectivamente, con objeto de solicitar la transformación de la sociedad a Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho

de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 31 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Izaguirre Knör.—24.211.

LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Leonesa Astur de Piensos-Lesa, Sociedad Anónima», se acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en León, carretera de Alfageme, 41, el jueves día 14 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, viernes, día 15 de junio de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2000, formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la sociedad o sus filiales, directamente o a través de entidades incluidas en su grupo de sociedades, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta general ordinaria de 27 de junio de 2000, así como para la enajenación de las mismas.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Redenominación del capital social conforme a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro, con la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Octavo.—En consonancia con el acuerdo a adoptar, en su caso, en atención al punto séptimo, reducción del capital social y fijación del valor nominal de las acciones con la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Noveno.—En consonancia con los acuerdos a adoptar, en su caso, en atención a los puntos séptimo y octavo, amortización de acciones propias con la correspondiente reducción de capital social y remuneración de las acciones con la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Duodécimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con el contenido de los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades anónimas,

nimas, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Ortiz de Urbina.—26.638.

LIRATRES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Leo, 7, a las quince horas del día 15 de junio de 2001, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 18 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información del nombramiento de un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.675.

LIRAUNO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Leo, 7, a las doce horas del día 15 de junio de 2001, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 18 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información del nombramiento de un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—26.674.

LOGÍSTICA DE LESA, S. A. Sociedad unipersonal

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Logística de Lesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en León, carretera de Alfageme, 41, el jueves día 14 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, viernes 15 de junio de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2000, formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda adquirir acciones propias de la sociedad, directamente o a través de entidades incluidas en su grupo de sociedades, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta general ordinaria de 27 de junio de 2000, así como para la enajenación de las mismas.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Redenominación del capital social conforme a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción del euro, con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Octavo.—En consonancia con el acuerdo a adoptar, en su caso, en atención al punto séptimo, ampliación del capital social y fijación del valor nominal de las acciones con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea precedente.

Undécimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con el contenido de los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Ortiz de Urbina.—26.745.

MARESA EXPRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sierra Morena, 17, polígono industrial San Fernando de Henares (Madrid), el día 20 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio económico de 2000.